



PAZ Y SALVO A CONTRATISTAS

Barrancabermeja, 14 de Febrero de 2015.- A continuación publicamos la lista de empresas que están solicitando en la Cámara de Comercio de Barrancabermeja el paz y salvo, para el pago de los contratos en la Gerencia Complejo Barrancabermeja.

FIRMA: ESPERANZA MORENO RICO
CONTRATO: MA-0034344
OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES PARA ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESTACIONES, PLANTAS, BODEGAS, ÁREAS INDUSTRIALES, Y FACILIDADES DE PRODUCCIÓN E INYECCIÓN DEL CAMPO CIRA INFANTAS EN LA SUPERINTENDENCIA DE OPERACIONES LA CIRA INFANTAS DE LA GERENCIA REGIONAL MAGDALENA MEDIO”

FIRMA: SCHLUMBERGER
CONTRATO: 5210146
OBJETO: “SERVICIO CON SUMINISTRO Y/O ALQUILER DE BROCAS Y BOQUILLAS PARA LA PERFORACIÓN DE POZOS PETROLEROS DE DESARROLLO Y EXPLORATORIOS, PARA LAS CAMPAÑAS DE PERFORACIÓN DE ECOPETROL S.A A NIVEL NACIONAL”

FIRMA: PAOLA VANESSA RUIS MELENDEZ
CONTRATO: MA-0025483
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE GINECOLOGIA Y OBSTETRICA A LOS BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO ECOPETROL S.A, DURANTE LA VIGENCIA 2013 Y 2014”

FIRMA: NANCY ESTHER KING ARANGO
CONTRATO: MA-0025283
OBJETO: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA INTERNA A LOS BENEFICIARIOS DE LA REGIONAL DE SALUD DEL MAGDALENA MEDIO ECOPETROL S.A, DURANTE LA VIGENCIA 2013 Y 2014”

SOLICITUD DE PAZ Y SALVO

La Cámara de Comercio informa a todas las empresas contratistas y subcontratistas de ECOPETROL S.A., que la solicitud del PAZ Y SALVO deberá efectuarse con 15 días de anticipación al vencimiento del contrato respectivo, con el fin de que los proveedores y comerciantes puedan presentar oportunamente sus reclamaciones, y a su vez dar a conocer a la opinión pública tal situación.

Recordamos a todos las personas naturales o jurídicas que tengan registro mercantil en la Cámara de comercio de Barrancabermeja que cuentan con diez (10) días calendarios contados a partir de la fecha de emisión de este comunicado, para poder reportar las deudas que los contratistas de ECOPETROL S.A. mantienen con los



establecimientos de la ciudad, por concepto de la adquisición de bienes y servicios, a fin de gestionar los pagos respectivos.

Lo anterior, con el propósito de dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio Marco de Colaboración DHS #5211552 suscrito entre la Cámara de Comercio de Barrancabermeja, ECOPELROL S.A. y el Comité de Gremios.